REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / KMV / COL / RPMM / MVB / jsa.

DECRETO EXENTO N° 990 /

CAUQUENES, 09 MAR. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 219 de fecha 20 de Enero de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-17-L123** para la adquisición de **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, IMPRESORA Y NOTEBOOK, NECESARIOS PARA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"**.

2.- Memo 81 de fecha 09 de Enero de 2023 de DIDECO.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Febrero de 2023.

4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-17-L123.

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, IMPRESORA Y NOTEBOOK, NECESARIOS PARA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION",** necesarios para normal funcionamiento departamento de Equidad e Inclusión.

b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública **ID: 434-17-L123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, IMPRESORA Y NOTEBOOK, NECESARIOS PARA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION"**.

b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIAL SF E.I.R.L., ALCA LTDA., CENTAURO, COMERCIAL AUSTIN, INMOBILIARIA INNOVA SPA, MARLENNE YAÑEZ BITTNER, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., TECNOCAM SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial y los **PROVEEDORES: INFOLANDO TALCA, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS**, por no contar con todos los productos.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES,** las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIAL SF E.I.R.L., ALCA LTDA., CENTAURO, COMERCIAL AUSTIN, INMOBILIARIA INNOVA SPA, MARLENNE YAÑEZ BITTNER, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., TECNOCAM SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial y los **PROVEEDORES: INFOLANDO TALCA, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS**, por no contar con todos los productos.

2° **DECLÁRESE DESIERTA,** la propuesta pública **ID 434-17-L123** para la adquisición de **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, IMPRESORA Y NOTEBOOK, NECESARIOS PARA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSION",** por exceder en más del 30% el valor referencial y por no contar con todos los productos.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante